

Posicionamientos de las constituyentes

TEMAS CLAVE	PROPUESTA DE POSICIONAMIENTO	PROPUESTA DE ENMIENDA	PUNTO DE DECISION
<p>Política de elegibilidad</p>	<p>Francia apoya el punto de decisión y destaca la necesidad de avanzar en esta decisión a fin de prepararse para el debate sobre la próxima metodología de asignación. En la próxima asignación estarán atentos al tema de barreras de acceso a cuidado dado que es esencial.</p> <p>Las Constituyentes Africanas manifestaron su acuerdo con los cambios propuestos en la Política de Elegibilidad que protegen las inversiones del FM y aseguran la priorización en países de bajos ingresos con alta carga. Sin embargo, los recientes debates sobre como los recursos del FM son asignados presentan serias cuestiones, específicamente en referencia a la preocupación sobre como sostener a largo plazo la respuesta efectiva al VIH, TB y Malaria en países de bajos ingresos con alta carga. Estos temas deberían enfocarse en el sexto reaprovisionamiento además del periodo de asignación de subvenciones 2020-2022. El informe publicado recientemente - "Global HIV/AIDS Financing Amidst Uncertainty"- muestra una preocupante tendencia en declinar la Asistencia para el Desarrollo en VIH/Sida desde USD \$12.000 millones en 2012 hasta USD \$ 9,100 millones en 2017, y se proyecta que descenderá más. Además, el aumento del financiamiento domestico no ha sido lo</p>	<p>LAC solicita la incorporación del sub-ítem b, en el Anexo 1: Revisión de Política de Elegibilidad, Sección II: Países Elegibles/ Componentes de Enfermedad, ítem 9; como se describe a continuación. Sin embargo, la enmienda propuesta no fue aceptada debido a que la propuesta se envió tarde, lo cual no dio tiempo suficiente para analizar las consecuencias e impacto de la misma. Adicionalmente a lo previo:</p> <p>a. Países de medianos ingresos – altos clasificados por la Asociación Internacional de Desarrollo (IDA) como "Excepción de Pequeñas Islas Económicas" serán elegibles para la asignación independientemente de la carga de enfermedad.</p> <p>b. Países de medianos ingresos – altos clasificados bajo los Programas de Ajuste Estructural (SAPs) del FMI con problemas en el balance de pago y acuerdos de alivio de deuda, con condiciones agravadas en préstamos de bancos</p>	<p>Punto de Decisión GF/B39/DP03:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Con base en la recomendación del Comité de Estrategia, la Junta aprueba la revisión de la política de elegibilidad como se describe en el Anexo 1 de GF/B39/02 (la "Revisión de la Política de Elegibilidad") 2. En conformidad, la Junta: <ol style="list-style-type: none"> i. Reconoce que este punto de decisión sobre Política de Elegibilidad reemplaza al punto de decisión GF/B35/DP07 y la Política de Elegibilidad Previa como se describe en el Anexo 2 de GF/B35/06 - Revisión 1 (la "Previa Política de Elegibilidad"); y ii. Toma nota de que a pesar de lo dicho en el párrafo 2.i de este punto de decisión, la Política de Elegibilidad Previa permanecerá vigente para subvenciones de programas originados desde el periodo de asignación 2017-2019. <p>Esta decisión no tiene implicancias presupuestarias.</p>

	<p>suficientemente grande como para compensar la brecha de financiamiento de la declinación mencionada (DAH), impactando fundamentalmente en los fondos asignados para la prevención del VIH. En África, esta situación tendrá serias implicancias en la sustentabilidad de los logros ya que es una de las regiones con la mayor prevalencia en VIH que afecta de manera desproporcionada a la poblacional entre 15-25 años, mujeres jóvenes, niñas y adolescentes. Además, es importante tener en cuenta el impacto que tendrá en África Sub-Sahariana ya que el 64% del financiamiento en VIH proviene de la asistencia para el desarrollo. Estas tendencias plantean temas críticos que deben debatirse en preparación para el 6to reaprovisionamiento y el próximo periodo de asignación 2020-2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cómo sostener y proteger los logros alcanzados en reducir la mortalidad por sida y las nuevas infecciones en países de bajos ingresos con alta carga; - Estrategias efectivas para llenar las brechas de financiamiento. <p>¿Aumentaran lo suficiente las inversiones nacionales para llenar dichas brechas? Las estrategias alternativas incluyen: a) Hacer uso de los logros obtenidos en el sector de salud, los países requerirán orientación sobre cómo alcanzar mejor rendimiento de sus ganancias; b) También</p>	<p>de desarrollo, podrían ser considerados para excepciones en la elegibilidad en base a la carga de enfermedad y poblaciones clave y para periodos adicionales de transición.</p> <p>c. Países de medianos ingresos – altos que encuentren los criterios de carga de enfermedad en el Párrafo 8a, pero que no están en la lista OECD-DAC de receptores ODA, pueden ser elegibles para una asignación para VIH/sida para financiar directamente ONG y sociedad civil, si existen demostradas barreras para proveer financiamiento a poblaciones clave, apoyado por la epidemiología del país. La elegibilidad bajo este criterio será evaluada por el Secretariado como parte del proceso de toma de decisión para asignaciones.</p>	
--	--	--	--

	<p>podrían incluirse estrategias de diseño de mercado especialmente a través del uso ampliado de Wambo.org. La plataforma Wambo.org es una herramienta que provee una excelente oportunidad de ahorro en las adquisiciones.</p> <ul style="list-style-type: none">- Identificar estrategias efectivas para mujeres jóvenes, niñas y adolescentes, que vayan más allá del sector de salud. Por ejemplo: integración y abordajes multisectoriales que aseguren la equidad de género y las intervenciones de inclusión social en el diseño de subvenciones del FM y procesos de país.- Aumentar el financiamiento para la prevención del VIH en el periodo de asignación 2020-2022 <p>Las Comunidades manifiestan su preocupación por la calidad y falta de información sobre estimación de tamaño en poblaciones clave no siendo fiable en muchos países, por lo cual solicitan inversiones en monitoreo dirigido y basado en las comunidades, recolección de información y análisis para complementar los esfuerzos del país y socios técnicos. Además, manifiestan que reconocen que el FM y los donantes bilaterales están aprendiendo los efectos de la transición prematura, y de que los países no sean elegibles para recibir apoyo del financiamiento. Es prioritario en este momento que el FM considere mecanismos para evitar instancias donde la</p>		
--	--	--	--

	<p>evidencia muestre fallas hacia la transición sustentable o se vean efectos fallidos en países en post-transición, por lo cual se recomienda explorar una red de procesos seguros para proteger las inversiones del FM. Al mismo tiempo, destacan en referencia a los desafíos del próximo periodo de reaprovisionamiento, la necesidad de crear un balance entre inversiones e impacto donde más se necesite, y refuerzan la idea de que la política de elegibilidad debe guiar el esfuerzo la movilización de recursos y no al revés.</p> <p>Punto 7 destaca el tiempo y esfuerzo invertidos para realizar cambios mínimos en el apolítica de elegibilidad y alienta a los Comités ser lo más estratégicos posible, y los insta a establecer debates profundos sobre cómo abordar discusiones más estratégicas en la Junta y los Comités, además de revisar los roles de las Juntas los Comités y el Secretariado</p> <p>Alemania acuerda con la propuesta de revisión de la política de elegibilidad, y destacan que los cambios propuestos simplifican la política (ej. En términos de medición de carga de enfermedad y niveles en países de ingresos medianos altos) y contribuye a brindar mayor claridad sobre los números proporcionados. Aprecian la revisión de los parámetros de medición de TB los cuales reflejan más precisamente la carga de enfermedad en un país además de la amenaza</p>		
--	---	--	--

	<p>creciente de resistencia a nivel de país y mundial.</p> <p>La Delegación de ONG de Países en Desarrollo se abstiene de votar en favor de la Política de Elegibilidad debido a la debilidad y falta de claridad del lenguaje, destacando que deberían abordarse estas especificaciones antes de someter la Política a la votación de la Junta. Recomiendan la revisión del lenguaje que debe ser claro, coherente y alineado con la legislación internacional incluyendo los estándares de derechos humanos, específicamente aclarando las notas de pie referidas a “barreras”. También destacan, que aún se detectan fallas en el abordaje de las debilidades del GNI per cápita como medida de recursos de país para la salud, por lo cual instan al Secretariado del FM y al Comité de Estrategia a identificar otras maneras de abordar el espacio fiscal. Por otro lado, destacan que cualquier cambio en la regla OECD DAC debería acompañarse y combinarse con cambios en la regla de ONG.</p> <p>LAC reconoce la exhaustiva revisión, incluyendo las consultas sobre la nueva Política de Elegibilidad, y quisiéramos enfatizar la importancia de mantener la política como un marco de alto nivel de referencia con suficiente flexibilidad para permitir a los países puedan ser considerados sobre una base de excepción a pesar de que no resultaran finalmente elegibles.</p>		
--	--	--	--

	<p>La Constituyente de la Región del Pacífico Occidental acuerda con enfocar la estrategia del FM en asegurar recursos disponibles para países con alta carga y baja capacidad económica y con especial énfasis en asegurar que las poblaciones clave permanezcan en el centro de las decisiones de inversión. Respecto de los Países de ingresos medianos-bajos aseguran deben continuar siendo elegibles para VIH/sida, TB y malaria, independientemente de la carga de enfermedad, fundamental importancia para el caso de pequeñas islas. Consideran que los países de ingresos medianos altos deberían ser elegibles para la asignación para financiar ONG y sociedad civil en el componente de VIH/sida. Acuerdan con la remoción de la regla G-20. Finalmente, expresan su preocupación por el uso de GNI como criterio primario para elegibilidad, debido a su desconexión con la realidad de terreno, por lo cual apoyan la propuesta de ONG de países en desarrollo, de continuar la búsqueda de parámetros que permitan medir mejor el espacio fiscal.</p> <p>La Delegación de ONG de países desarrollados apoyan la revisión de la Política de Elegibilidad, particularmente en lo referido al uso de la incidencia de TB y MDR-TB; resurgimiento de malaria; uso de un rango de fuentes de información si no hubiere información disponible sobre poblaciones clave; conservar la regla para estados de pequeñas islas; reducir el alcance de la regla G20 para que Indonesia</p>		
--	--	--	--

	<p>continúe siendo elegible; incluir la incidencia de VIH para considerar si se otorga una segunda asignación de transición. En referencia a las barreras de acceso, debería establecerse una definición que refleje la experiencia de poblaciones clave no solo debido a que no son solo las leyes las que aseguran el acceso a los servicios. Además, destacan que a pesar de que la mayoría apoyan el promedio de los tres años de GNI per cápita debería permanecer como el primer y único criterio económico para la elegibilidad del FM, la no apoya el uso exclusivo de GNI per cápita como indicador que no fue diseñado para medir o captar las necesidades de salud o la capacidad de los gobiernos para invertir en salud. Las necesidades de salud deberían medirse con un marco más amplio, en base a un análisis de necesidades de país, capacidad doméstica y políticas. Por otro lado, consideran que la exclusión de la Regla G20 no toma en cuenta el hecho de que existen países con epidemias en poblaciones clave que deben ser abordadas, por lo cual, si la regla G20 permanece, la Delegación de ONG de países desarrollados manifiesta que la regla de ONG debe apoyar a la sociedad civil y poblaciones clave dentro de los países excluidos para que no queden atrás.</p>		
<p>Abordaje del FM en países no elegibles en crisis</p>	<p>Francia apoya el punto de decisión y estarán atentos a promover la gestión temprana de crisis de salud a fin de asegurar respuestas más simples y menos costosas.</p>		<p>Punto de Decisión GF/B39/DP04: La Junta reconoce que puede surgir una crisis de salud en un país inelegible de ingresos medios que podría tener un impacto adverso en la respuesta</p>

	<p>Alemania apoya la aprobación del documento y el punto de decisión, dado que es fundamental que el FM se comprometa con países no elegibles de alta carga en situación de crisis para evitar los potenciales efectos adversos en la respuesta a las tres enfermedades a nivel mundial.</p> <p>La Delegación de ONG de Países en Desarrollo considera que los países en crisis generan la oportunidad de poder apoyar a personas con una situación extrema y sin precedentes que están sufriendo la falta de medicinas para TB y VIH, además del resurgimiento de la malaria, y que se desplazar a países vecinos para intentar salvar sus vidas. Esta decisión se ajusta claramente a los principios, estrategia y mandato del FM.</p> <p>LAC, en referencia a la propuesta del Comité de Estrategia sobre “Abordaje del FM para países no elegibles en crisis” a ser debatida durante la Junta en respuesta a la solicitud de las OSC de Venezuela, considera que es muy restrictiva en términos de que el país solicite ser declarado en emergencia de grado 3 de la OMS o nivel 2 y 3 del Comité Inter - Agencias Permanente. Existe demasiada evidencia que el país califica a ese nivel de emergencia aun si el gobierno se opone a solicitarlo formalmente. La situación de VIH, TB y Malaria esta fuera de control y se ha transformado en una crisis de salud regional y transfronteriza,</p>		<p>mundial contra el VIH-sida, la tuberculosis y / o la malaria, y que la crisis de salud puede ser de una magnitud que el Fondo Mundial debería considerarla para proporcionar apoyo; y Con base en la recomendación del Comité de Estrategia, la Junta solicita a la Secretaría, en consulta con los socios técnicos pertinentes, que presenten posibles casos de inversión que cumplan los criterios descritos en GF/B39/03 – Revisión 1 de la política del Comité de Estrategia para revisión y recomendación a la Junta. Dichas propuestas también incluirán opciones sobre cómo se debe financiar la inversión propuesta, así como los arreglos de implementación. Implicancias presupuestarias: esta decisión tendrá implicancias presupuestarias futuras para la financiación de los países y/o costo operativo (OPEX) de la Secretaría, pero las cantidades reales dependerán del tamaño específico de la crisis y de la respuesta potencial. Estos se detallarán en cualquier propuesta que resulte de esta decisión.</p>
--	--	--	---

	<p>fundamentalmente por la falta de acción e insuficiente acción durante los últimos dos años, el mismo tiempo que la Junta ha estado debatiendo maneras de responder a la crisis en Venezuela.</p> <p>La Delegación de ONG de países desarrollados considera que el FM debe responder a crisis de salud en países no elegibles. Respecto de las circunstancias en las cuales el FM debe brindar apoyo, acuerdan con lo propuesto en la política de brindar apoyo a países de ingresos medianos altos no elegibles, respecto de la situación de crisis será necesaria la evaluación oportuna de la crisis además del acceso a información fiable cuando la información oficial no esté disponible, a través de ONG, artículos académicos y el apoyo de organizaciones internacionales para definir la crisis. Además, respecto del tiempo para el apoyo con el financiamiento del FM, se proponen 12 meses con posibilidad de extensión. Finalmente, instan a las ONG, sociedad civil y socios multilaterales a brindar su apoyo para responder a situaciones de crisis de salud. El FM puede tener un rol crucial en la negociación del acceso a áreas que fueran difíciles de alcanzar. El apoyo de ONG permanece como un rol central del FM y también en la provisión de servicios.</p>		
<p>Gestión de riesgo / Grado de aceptación del riesgo</p>	<p>Francia: Solicita al Secretariado del FM que se pueda asegurar en la política el balance y la perspectiva complementaria sobre los aspectos del riesgo</p>		<p>Punto de Decisión GF/B39/DP11: La Junta:</p> <p>í. Reconoce la decisión del SC estando de acuerdo con las declaraciones de</p>

	<p>programático y financiero, además de medidas específicas para mitigar los riesgos programáticos lo cual requerirá fortalecimiento en la coordinación con socios a nivel de país y mundial.</p> <p>Adicionalmente, destacan que será necesario reconsiderar la asociación dentro del modelo de Fondo Mundial. Por otro lado, apoyaron la decisión del Comité de Estrategia de revisar en detalle en la próxima sesión la estrategia de gestión de riesgo en relación a la transición, derechos humanos y desigualdad género además de resistencia a insecticidas y medicamentos.</p> <p>Las Comunidades recomiendan desarrollar un marco de Grado de aceptación del riesgo independiente para la transición y enfoque en componentes del proceso de transición. Solicitan aclaración sobre como comprometer en las colaboraciones a asociados, entendiendo que existen riesgos reputaciones y riesgos de implementación en esos esfuerzos. Manifiestan su profunda preocupación sobre los desafíos en la calidad de los programas los cuales pueden impedir alcanzar los objetivos, por ello solicitan aclaración sobre como los equipos de país pueden fortalecerse para alcanzar la calidad de los programas durante la implementación de subvenciones además de saber cómo los resultados/recomendaciones de las Evaluaciones Prospectivas de TERG pueden mitigar los riesgos asociados con la calidad de los</p>		<p>Grado de Aceptación del Riesgo para los riesgos bajo el alcance de los comités, como se describe en la tabla del Anexo 3 - GF/SC06/03 – Revisión 2;</p> <p>ii. Acepta que el SC debatirá en profundidad Derechos Humanos e Inequidad de Género, Transición, y Resistencia a Drogas e Insecticidas en su reunión de julio 2018, la cual incluirá un debate sobre la estrategia de gestión de riesgo para ese riesgo, incluyendo las medidas planificadas y/o establecidas para mitigación, y determinando un conjunto de declaraciones pertinentes de grado de aceptación de esos riesgos;</p> <p>iii. Además acepta la decisión del Comité de Auditoria y Finanzas estando de acuerdo con la Declaración del Grado de Aceptación del Riesgo bajo el alcance de dicho Comité, como se describe en la tabla del Anexo 3 de GF/AFC06/16 – Revisión 1; y</p> <p>iv. Con base en la recomendación del Comité de Auditoria y Finanzas, aprueba el Marco de Grado de Aceptación del Riesgo, incluyendo Apetito de Riesgo, niveles objetivo y periodos indicativos para alcanzar el objetivo de Riesgo, como se describe</p>
--	---	--	---

	<p>programas. También solicitan especificaciones sobre el impacto de la capacidad de absorción sobre la calidad de los programas. Recomiendan al Jefe Oficial de Riesgo incluir diferentes socios en su informe sobre el rol de las comunidades y la sociedad civil en la mitigación de riesgos. Finalmente, se solicita aclaración respecto de los pasos a seguir para asegurar el balance entre la mitigación de riesgo relacionado al fraude y fiduciario en las subvenciones y programas o calidad de servicios.</p> <p>Reino Unido recomienda armonizar y fortalecer el trabajo en colaboración con otras iniciativas de Salud a nivel global a fin de que sean más oportunas y sistemáticas, específicamente se refieren a la armonización de abordajes conjuntos de gestión de riesgo, además de destacar otras áreas como el fortalecimiento de sistemas de salud, monitoreo y evaluación, bienes públicos a nivel mundial, y financiamiento en salud.</p> <p>LAC manifiesta las siguientes preocupaciones que requieren de un abordaje más amplio a fin de evitar fallas en los procesos de Gestión del Riesgo a nivel de país:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el nivel de compromiso, alcance y capacidades a nivel de país para definir el Riesgo a nivel de la subvención avanzando hacia el nivel de agregado del riesgo y al establecimiento del objetivo de riesgo. • Considerar potenciales contingencias que podrían 		<p>en la tabla del Anexo 3 de GF/B39/07.</p> <p>Implicancias presupuestarias (incluidas en el presupuesto Opex).</p>
--	---	--	--

	<p>obstaculizar el éxito en alcanzar los niveles del objetivo de riesgo especialmente en ambientes operacionales desafiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implicancias presupuestarias fundamentalmente relacionadas a la necesidad de incrementar las responsabilidades de M&E y seguimiento. <p>La Constituyente de la Región del Pacífico Occidental destaca la relevancia de que se consideren los contextos a nivel de país, al momento de implementar este ítem de agenda, dado que todas las decisiones del FM impactan a nivel de país.</p> <p>La Delegación de ONG de países desarrollados insta al secretariado a informar al Comité de Estrategia sobre el potencial impacto de establecer una declaración de riesgos vinculados a derechos humanos, equidad de género, transición, resistencia a drogas e insecticidas. Además, solicitan se preste particular atención a los riesgos que puedan generar un impacto en los resultantes de las inversiones del FM, particularmente en relación al desabastecimiento a nivel de país, pobre calidad de programas y falta de información estratégica; por lo cual alientan a la adecuada gestión de estos riesgos a nivel de los equipos de país.</p>		
Evolución de MCP	Francia espera que la Junta pueda alcanzar un punto de decisión consistente con los		EVOLUCION DE MCP: CODIGO DE CONDUCTA PARA MCP y POLITICA DE MCP

	<p>roles y metas asignados a los MCP. Refieren tener conocimiento del importante financiamiento recibido por los MCP en los últimos años, aunque fue asignado fundamentalmente a aspectos específicos. Por lo tanto, manifiestan que se debe promover una aproximación más global al rol asignado a los MCP dando el significado necesario para alcanzar ese objetivo. Los MCP deben jugar un rol de supervisión estratégica y funciones de gobernanza nacional – requisitos necesarios para la visión a largo plazo apuntando al diseño y monitoreo de programas que están totalmente integrados en la pandemia nacional y el fortalecimiento de planes de salud. También es necesario que la Junta despliegue un compromiso político de largo plazo consistente con el deseo natural de la evolución de MCP. Este compromiso político deberá reflejarse en una decisión basada en la evidencia en 2019. Para poder alcanzarlo será necesario medir el impacto de la evolución a través de indicadores de impacto relevantes dentro de un periodo más adecuado para asegurar la implementación de los cambios esperados. Todos los actores están interesados en estos cambios: el FM, países implementadores, y socios. Sin un fuerte apoyo del Secretariado en favor de la priorización de los MCP, esta evolución será limitada.</p> <p>Las Constituyentes Africanas aprecian el rol de los MCP como proveedores de</p>		<p>Punto de Decisión GF/B39/DP09: La Junta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Toma nota de la recomendación del EGC del Código de Conducta para MCP (el “Código de Conducta”), desarrollado en promoción del Marco de Integridad y Ética adoptado por la Junta en la 32da Reunión (GF/B32/DP09); 2. Aprueba el Código de Conducta para MCP, como se describe en el Anexo 4 GF/B39/04-Revision 1; 3. Con base en la recomendación del Comité de Estrategia (“SC”), decide que debería estar disponible un monto no menor a USD \$ 1,219,700 por un periodo de tres años para financiar la implementación y ejecución del Código de MCP, como se describe en GF/B39/04- Revisión 1; 4. Reconoce que el Comité de Auditoría y Finanzas aprobó USD\$ 50 millones como fondos disponibles (“Fondos disponibles”) para financiar áreas de necesidad prioritarias y costeadas en el registro de demanda de calidad no financiada, según GF/AFC04/DP01, y con base en la recomendación del SC, (i) decide que el monto de USD \$ 1,219,700 de los fondos disponibles debe usarse mejor para financiar la implementación y ejecución del Código de MCP, y (ii) decide sumar MCP como una Iniciativa Estratégica a la lista de prioridades de inversión catalítica presentada en la Tabla 1 de GF/B36/04 – Revisión 2; 5. Con base en la recomendación del SC,
--	---	--	---

	<p>supervisión de las subvenciones del FM además de asegurar los principios de representación del FM, igualdad de voz y foco en poblaciones clave efectivamente integradas en los procesos de implementación. También consideran que los MCP deberían recibir apoyo para desarrollar fuertes asociaciones con las estructuras políticas de salud nacional y de planificación y tener un buen entendimiento de la planificación de salud y los servicios de entrega a nivel sub-nacional. Al mismo tiempo, deberían estar en el centro de la promoción del proceso de autonomía del país. Por lo cual apoyan la revisión de la Política de MCP además de la propuesta de proveer financiamiento adicional para la evolución de MCP fuera del presupuesto OPEX. También consideran que la iniciativa de evolución de MCP podría financiarse bajo la categoría de Iniciativas Estrategias. Sin embargo, en vista del reciente informe que destaca la reducción del financiamiento en VIH/sida para países pobres la mayoría de los cuales están en África, y África es el continente con mayor carga de las tres enfermedades además del mayor receptor de recursos del FM, expresan las siguientes preocupaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La redacción parece indicar que solo a través de financiamiento adicional que mejore la capacidad de pago se podrá alcanzar. - Aun mayor preocupación en este abordaje por el potencial desvío de 		<p>decide reemplazar las Guías y Requerimientos de los Mecanismos Coordinadores de País, como se describe por la Junta en GF/B23/DP17, con la Política de MCP como se describe en el Anexo 3 de GF/B39/04- Revisión 1 (la “Política de MCP”); y</p> <p>6. Delega autoridades al SC para aprobar enmiendas a la Política de MCP, y solicita al Secretariado hacer operativa la Política de MCP e informar regularmente sobre su implementación al SC.</p> <p>Implicancias presupuestarias: USD \$ 1.219.700.</p> <p>EVOLUCION DE MCP: FINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACION A CORTO PLAZO</p> <p>Punto de Decisión GF/B39/DP10: La Junta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reconoce el valor intrínseco y la función esencial de los Mecanismos Coordinadores de País (“MCP”) en la arquitectura del FM y admite la necesidad de evolucionar de los MCP para alinearse con la Estrategia del FM 2017-2022: Invirtiendo para poner fin a la Epidemia 2. Reconoce que el Comité de Auditoría y Finanzas aprobó USD\$ 50 millones como recursos de fondos disponibles (“Fondos Disponibles”) para financiar áreas de necesidad prioritarias y costeadas en el registro de demanda de calidad no financiada, según GF/AFC04/DP01; 3. Con base en la Recomendación del SC, decide que el monto de USD\$ 3.85 millones los cuales se usaran mejor para
--	---	--	--

	<p>recursos para la implementación de actividades clave a nivel de país.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consideran que el retorno de la inversión podría no estar garantizado y/o podría ser mínimo que será necesaria más profunda investigación. <p>Recomiendan fuertemente precaución, cautela y aproximación gradual en la implementación; para que la expansión de la iniciativa de evolución de MCP no sea a expensas de actividades críticas de país. Instan a analizar en profundidad la implementación de la Evolución de MCP bajo el ciclo de asignación de subvenciones 2020-2022.</p> <p>Punto 7 manifiesta, en referencia al documento sobre evolución de MCP GF/B39/04 en el párrafo 16, menciona el rol de supervisión su preocupación debido a que el rol del MCP no acuerda las líneas formales de rendición de cuentas, desde la Junta y el Secretariado del FM a los Receptores Principales.</p> <p>Alemania destaca que el compromiso de FM con los MCP debe reflejarse en una adecuada asignación de fondos para implementar medidas relevantes de manera estratégica en el acompañamiento de la evolución de los MCP</p> <p>El compromiso del Secretariado del FM con los MCP debería reflejarse en los TdR y en la evaluación de desempeño del personal, considerando relevante no solo el compromiso en el trabajo</p>		<p>financiar la introducción en la evolución de los MCP (la “Evolución de MCP”) en 2018 y 2019 bajo la Iniciativa Estratégica, congruente con las intervenciones y actividades en la aproximación “intermedia”, como se describe en GF/B39/04 – Revisión 1;</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Solicita al Secretariado (1) desarrollar un conjunto de indicadores para consulta con el SC en su reunión de julio 2018, incluyendo indicadores a corto plazo (proceso y productos) y largo plazo (resultados e impacto), (2) reportar regularmente al SC sobre proceso operativo hacia la Evolución de MCP; 5. Dirigir al SC (1) a utilizar resultados de corto plazo (referidos en la parte 4 arriba) como un aporte para informar el tipo de actividades y el nivel de financiamiento para la Evolución de MCP en el periodo de asignación 2020-2022, y (2) durante el desarrollo de la metodología de asignación para este periodo, debatir el nivel de financiamiento necesario para escalar en las actividades y numero de MCP; y 6. Solicita a la Junta, el Secretariado y socios a nivel de país apoyar la efectiva implementación de la Evolución de MCP, y en particular solicita al Secretariado conducir la ejecución de la Evolución de MCP a través de un compromiso consistente de partes relevantes de la organización y con una apropiada mezcla de
--	---	--	---

	<p>cotidiano con los equipos de país sino también el apoyo brindado a los MCP.</p> <p>En referencia a los indicadores de medición del impacto en la evolución de los MCP, se espera contar con indicadores precisos para medir el cumplimiento de los MCP con los requisitos de elegibilidad, y definir como su trabajo contribuye al fortalecimiento de la coordinación nacional, encamina las subvenciones hacia el control de enfermedades, compromete a la sociedad civil y poblaciones clave y moviliza recursos a nivel nacional.</p> <p>Destacan la necesidad de ser realistas en la definición del periodo requerido para alcanzar resultados tangibles, lo cual deberá definirse en el próximo periodo de asignación 2020-2022</p> <p>Por últimos destacan la necesidad de tener un profundo debate sobre el modelo de negocios del FM para aclarar si los MCP serán parte de estas estructuras, y especificar como se procederá con la implementación de las medidas de evolución.</p> <p>La Delegación de ONG de Países en Desarrollo apoya la opción 4 de Evolución de MCP. El involucramiento de la Sociedad Civil, poblaciones clave, jóvenes y mujeres debe ser un requisito del Desarrollo Continuo, a fin de que la membresía de los MCP sea consistente con las expectativas de la Junta. Este tema es crucial para los países en transición, a fin de asegurar que sostenga una respuesta coherente y enfocada en países</p>		<p>recursos, ambos personal y financiero, desde las asignaciones actuales y futuras</p> <p>Implicancias presupuestarias: USD\$ 3.85 millones, financiados a través de fuentes de fondos disponibles identificadas por el Comité de Auditoría y Finanzas bajo GF/AFC04/DP01.</p>
--	--	--	---

	<p>de Ingresos Medianos Altos. El MCP debería evaluar y alinear su representación comunitaria con los perfiles epidemiológicos de país (en particular para asegurar que los jóvenes están representados, además de las comunidades afectadas por Malaria, VIH, TB). Es condición necesaria que la participación de la sociedad civil en VIH, TB y malaria sea con derecho a voto sobre solicitudes de financiamiento y derechos de acceso a información estratégica, a nivel mundial y de país.</p> <p>La Constituyente de la Región del Pacífico Occidental manifiesta su preocupación sobre la posición de los MCP regionales y multipaís ya que no está lo suficientemente clara en el documento o pensando sobre la Evolución de MCP. En referencia a preocupaciones específicas, destacan la necesidad de aclarar el rol de los MCR frente a los MCP nacionales en países cubiertos por subvenciones implementadas por MCR, y las respectivas responsabilidades de supervisión e implementación. Mientras que apoyan la diferenciación de MCP para reflejar Estandarización, Transición, Preparación y Contextos Desafiantes, consideran que es necesario pensar más en detalle la transición de los MCP entre tres categorías; como la diferenciación se traslada a la asignación de recursos a los MCP; y que grado de flexibilidad se captará de las necesidades específicas. Respecto del punto de decisión apoyan la adopción de las</p>		
--	---	--	--

	<p>Guías y Requisitos para los MCP y la adopción de la nueva Política de los MCP. Se apoya también la inversión para lanzar el Código de conducta de todos los MCP. Además, votan en favor de la opción 4 del proyecto de Evolución de MCP, pero reconocen que es poco probable que haya nuevos recursos disponibles para implementar esta opción. Por otro lado, destacan que no desean ver la dilución de los compromisos actuales con las subvenciones de enfermedad y fortalecimiento de sistemas de salud y ven que la adopción de la opción intermedia es más realista en el corto plazo. Sin embargo, sugieren un monitoreo de cerca de la implementación de la opción intermedia a fin de que se pueda escalar a una Opción 4 más ambiciosa y que se tenga evidencia demostrada de los logros que se pretenden con la Evolución de MCP.</p>		
<p>Fortalecimiento del Proceso de Selección de las Autoridades de la Junta</p>	<p>La Constituyente de la Región del Pacífico Occidental apoya la propuesta de modalidad de avance en este proceso, así como el punto de decisión propuesto.</p> <p>La Delegación de ONG de países desarrollados acuerdan con el énfasis puesto en la confidencialidad y creen que colaborar en que la Junta pueda atraer potenciales candidatos externos de calificado perfil. Además, en el caso de contar con candidatos externos será necesario flexibilizar los Términos de Referencia y desarrollar un proceso que evalúe la complementariedad de los</p>	<p>Las Comunidades solicitaron las siguientes aclaraciones y ajustes en el lenguaje del Anexo 7, borrador de los Términos de referencia del Comité de Selección de las Autoridades la Junta (BLNC):</p> <p>i. Párrafo 3 declara “El oficial de Ética debe aconsejar al BLCN y el Comité de Ética y Gobernanza sobre el debido proceso y los temas de conflictos de interés de acuerdo con los Términos de Referencia del Oficial de Ética” Proponemos que el lenguaje de abajo para</p>	<p>Punto de Decisión GF/B39/DP12:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Junta toma nota de la recomendación del EGC, como se describe en GF/B39/05 – Revisión 1, y admite la necesidad de fortalecer el proceso actual para seleccionar al presidente y vicepresidente de la Junta 2. Con base en la Recomendación del EGC, la Junta aprueba, en principio, el proceso de revisión para seleccionar al presidente y vicepresidente de la Junta como se describe en la Sección II de GF/B39/05- Revisión (la “Revisión del Proceso de Selección de las Autoridades de la Junta”) y el

	<p>candidatos. También, solicitan que se aclare y especifique en el documento se dará continuidad al proceso de rotación entre presidente y vicepresidente de la Junta entre los grupos donante e implementador.</p>	<p>dar mayor autoridad al BLNC para trabajar con el Oficial de Ética – “El BLNC deberá recurrir al Oficial de Ética para aconsejar al BLNC”</p> <p>ii. Párrafo 9 habla sobre los casos de excepción cuando un miembro del BLNC no puede continuar sirviendo como miembro y otorga al EGC la autoridad de nombrar un nuevo miembro que provenga del mismo grupo. Se solicita aclaración sobre el proceso como está actualmente poco claro y podría interpretarse como dar el mandato al EGC de nombrar al individuo en lugar de que el grupo defina el reemplazo</p>	<p>borrador de los Términos de Referencia del Comité de Selección de las Autoridades de la Junta (el “TdR BLNC”) como es provisto en el Anexo 7 de GF/B39/05 – Revisión 1.</p> <p>3. La Junta solicita al Secretariado finalizar los TdR de BLNC y preparar las revisiones necesarias de los documentos centrales de gobernanza para implementar el proceso de selección de autoridades de la Junta revisado para la revisión por parte del EGC y posterior recomendación a la Junta para aprobación previa al lanzamiento del llamado a presentación de candidaturas a presidente y vicepresidente de la Junta planificado en 2018 Las implicancias presupuestarias de este punto de decisión se detallan en GF/B39/05 – Revisión 1.</p>
<p>Informe Anual sobre Comunidades, Derechos y Género</p>	<p>Las Comunidades reiteran su solicitud a las autoridades de la Junta respecto de que el informe Anual sobre Comunidades, Derechos y Género (CRG) este incorporado como un ítem de Agenda permanente en las Reuniones de la Junta, debido a que varios componentes del trabajo del departamento CRG son cruciales para alcanzar la estrategia del FM 2017-2020. Enfatizan la necesidad de trabajar el tema de género desde un espectro más amplio de identidades de género, que vaya más allá del componente binario hombre -mujer Solicitan información más detallada de las actividades y planes del Secretariado para el próximo</p>		

	<p>año, incluyendo los compromisos con las poblaciones claves y la sociedad civil a nivel mundial/regional/nacional; y para el próximo informe anual incluir mayor detalle sobre el trabajo y actividades del departamento del CRG sobre este tema. En la sección II, 04 identifican desafíos persistentes – “Evaluación de la respuesta programática a género” y recomiendan la ampliación de la planilla para incluir intervenciones basadas en la evidencia dentro de las prioridades de intervención. Debido a que se esperaba contar con los resultados de la evaluación de la línea de base (sección III, 06) antes de lanzar el financiamiento mixto y los resultados de la línea de base recién están disponibles a mitad de ciclo, las Comunidades solicitan aclaración sobre como utilizaran los resultados de la línea de base en el próximo periodo de subvenciones. Recomiendan enlazar los resultados del monitoreo basado en la comunidad con los esfuerzos del Comité de supervisión de MCP, además de considerar la actualización del indicador que mide la cobertura de monitoreo liderado por la comunidad. También, enfatizan la importancia de completar la evaluación y disponibilidad de información sobre cobertura de servicios de tratamiento prevención para poblaciones clave para la próxima reunión del Comité de Estrategia en Julio. Por último, destacan el desafío del limitado apoyo a actividades de las redes TB y</p>		
--	---	--	--

	<p>Malaria la necesidad de contar con más información sobre el impacto de las actividades realizadas para la próxima reunión del Comité de Estrategia en Julio.</p> <p>La Delegación de ONG de Países en Desarrollo solicita que el informe Anual sobre Comunidades, Derechos y Genero (CRG) este incorporado como un ítem de Agenda permanente en las Reuniones de la Junta, debido a que los Derechos Humanos y Genero son objetivos estratégicos del FM. Se solicita al Secretariado establezca un plan para informar a los RP, SR, SSR y usuarios sobre los estándares mínimos de derechos humanos y procedimientos de cumplimiento, como se recomienda en la evaluación del CRG</p> <p>La Constituyente de la Región del Pacífico Occidental destaca que a pesar del progreso hecho en asegurar la inclusión de las poblaciones clave y vulnerables en la planificación e implementación, y en enfatizar los derechos humanos y la equidad de género a todos los niveles del FM, es preocupante que el en el seguimiento del Indicador Clave de Desempeño 8 (Equidad de Género y Edad, Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (SO3) a&b) se note una progresión más lenta de la esperada. Igualmente, en relación al progreso sobre el Indicador Clave de Desempeño 9 (Derechos Humanos; SO3 c&d) probablemente se podrían idear medidas más relevantes para el FM como Organización que sea capaz de</p>		
--	---	--	--

	<p>desempeñarse adecuadamente en esas áreas. Respecto de las herramientas de implementación desarrolladas para comprometer a grupos de poblaciones clave son consideradas un paso en la dirección correcta, y alientan al Secretariado a Trabajar con los socios del FM para difundir ampliamente estas herramientas para su uso en programas de país para un mayor involucramiento de poblaciones clave.</p>		
<p>Financiamiento innovador</p>	<p>La Constituyentes Africanas manifiesta que la innovación en el financiamiento debería ser utilizadas para afrontar algunos desafíos programáticos persistentes especialmente en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la transición en países que se encuentran en ese proceso; - Uso de esta iniciativa como incentivo para el buen desempeño de comportamiento; - Incentivo para aumentar el financiamiento domestico; - Enormes gastos fuera del presupuesto para acceder a salud; <p>Sin embargo, las Constituyentes Africanas solicitan al Secretariado del FM las siguientes aclaraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cómo describir explícitamente y salvaguardar los principios y valores del FM bajo esta iniciativa específica, representación, foco en poblaciones clave, etc. - Cuáles son los costos de transacción además de la oportunidad de costos asociados con la 		

	<p>implementación de estos abordajes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cómo medir la eficiencia y costo efectividad de los mecanismos de financiamiento innovador. - Abordajes para asegurar la protección del riesgo financiero para poblaciones vulnerables y modelos disponibles de estado – final (por ejemplo: Seguro Social de Salud, Seguro basado en la comunidad, Seguro de Salud Privado, Modelos Mixtos; etc.) - Identificar y articular los riesgos de ambos, FM y respectivos países; - Estrategia para fortalecer la capacidad de los Ministerios de Salud y Ministerios de Finanzas y de Desarrollo Económico para participar en la transformación de los roles de liderazgo efectivamente. <p>Las Comunidades enfatizan su posición en referencia a la adicionalidad de fondos como un principio guía en la exploración de financiamiento innovador del FM, aclarando que los mecanismos de financiamiento innovador deben ser suplementarios y no deben reemplazar a los mecanismos de financiamiento tradicional. Por lo cual proponen una serie de observaciones, cuestionamientos y preocupaciones, que derivan en las siguientes recomendaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir el Financiamiento Innovador en la Agenda de la 40ta Reunión de la Junta: <ol style="list-style-type: none"> a. revisar las experiencias piloto de las diferentes 		
--	---	--	--

	<p>modalidades de mecanismos de financiamiento innovador (como podrían ser: producto (RED), Adecuación de Préstamos por abajo (Loan Buy Down), Deuda2Salud (Debt2Health), pilotos vinculados a impacto social entre otros); destacando las lecciones aprendidas, experiencias exitosas, desafíos y riesgos identificados.</p> <p>b. Considerar los aportes del Panel de Revisión Técnica (PRT) sobre la revisión de las diferentes experiencias piloto</p> <p>c. Ponderar los pros y contras del abordaje actual en el cual las solicitudes de Adecuación de Préstamos por abajo (Loan Buy Down) incluyan un informe a la Junta emitido por el Comité de Aprobación de Subvenciones del Secretariado del FM</p> <p>d. Debatir la necesidad de evaluaciones para comprender el grado en el cual el enfoque estratégico y la calidad de programas pueden mejorarse para optimizar la eficiencia y eficacia del financiamiento tradicional.</p> <p>e. Guiar al Secretariado sobre el propósito del financiamiento innovador en el contexto del FM y los parámetros que deberían ingresar;</p> <p>f. Debatir al análisis de costo-eficiencia y metodología que debería llevarse a cabo para evaluar la sustentabilidad de los</p>		
--	---	--	--

	<p>mecanismos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Solicitar al Comité de Auditoría y Finanzas (AFC) liderar el análisis de costo-efectividad de cada mecanismo; debido proceso, búsqueda y compromiso de actores clave (bancos de desarrollo multilateral, inversores privados, intermediarios y evaluadores); parámetros de monitoreo, evaluación, reporte y acceso 3. Solicitar al Comité de Estrategia (CS) liderar mecanismos para adherir a la política de Sustentabilidad Transición y Co-financiamiento; evaluar las experiencias de financiamiento en base a los resultados; considerar la retroalimentación del PRT sobre las solicitudes de financiamiento innovador; considerar la retroalimentación del Grupo de Referencia en Evaluación Técnica (TERG) sobre el diseño de evaluaciones, mecanismos existentes y aproximaciones; programar procedimientos desde Adecuación de Préstamos por abajo (Loan Buy Down), en relación al aumento del espacio fiscal y los remanentes de subvenciones del FM; evaluar a largo plazo el uso de financiamiento proveniente de subvenciones versus los préstamos de financiamiento. 4. Conformar un grupo conjunto de trabajo dirigido por las autoridades del AFC 		
--	--	--	--

	<p>y CS además de miembros de ambos comités, para dar seguimiento a temas transversales y comprometer en un contacto más regular al Secretariado.</p> <p>5. Se solicita informar a la Junta sobre el estado formal de los pilotos de Adecuación de Préstamos por abajo (Loan Buy Down) y sus implicancias; y al Secretariado proveer una Marco de Monitoreo y Evaluación sobre el monitoreo de progreso, experiencias exitosas y desafíos de los pilotos de Adecuación de Préstamos por abajo (Loan Buy Down)</p> <p>Alemania sugiere analizar cuidadosamente las medidas y riesgos del financiamiento innovador, y evaluarlo en base a la evidencia para el mecanismo respectivo. Definen que es necesario asegurar que los instrumentos de financiamiento se apliquen de manera razonable y sustentable; considerando que los principios de sustentabilidad de la deuda serán cuidadosamente analizados y tenidos en cuenta, lo cual implica la supervisión por parte del Secretariado, OIG y MCP. Consideran relevante involucrar a otros socios para la revisión del financiamiento innovador, por ejemplo Gavi podría contribuir con su experiencia.</p>		
<p>Sustentabilidad, Transición y Cofinanciamiento</p>	<p>La Delegación de ONG de Países en Desarrollo manifiesta su profunda preocupación por los problemas identificados por las ONG en las diferentes</p>		

	<p>regiones (EECA, LAC, Asia y Mena) que impedirán sostener los logros en la respuesta a las tres enfermedades, por lo cual temen un resurgimiento del VIH comenzando por los países de ingresos medianos altos, entre algunos de los problemas identificados se destacan el estigma y la discriminación generalizados, la falta de compromiso en abordar las necesidades de salud de las poblaciones clave, falta de continuidad en las plataformas multisectorial y cierre de espacios para la sociedad civil.</p> <p>Alemania solicita al TERG y a la OIG dar seguimiento de cerca a la implementación de la política de STC, además de al diseño y efectividad de la planificación de transición y los procesos de monitoreo respectivamente, a fin de aprender del estado y resultados además solicitan información específica sobre el abordaje de transición del FM en referencia a la integración de la sociedad civil y las poblaciones clave luego de la transición.</p> <p>SEA solicita reconsiderar al Secretariado del FM el cierre de subvenciones para la República Democrática de Corea, teniendo en cuenta los tremendos progresos que se obtuvieron en la reducción de la carga de enfermedad y mortalidad de TB y malaria</p> <p>Reino Unido destaca la necesidad de que los actores en salud trabajen conjuntamente a nivel nacional en cada país para apoyar el acuerdo sobre autonomía nacional, priorización y costeo</p>		
--	---	--	--

	<p>de planes nacionales para la salud con un mapeo de la inversión en vías a la transición. Además, destacan la importancia de trabajar en la movilización de recursos domésticos e iniciativas mundiales de salud, como por ejemplo la armonización de los abordajes de cofinanciamiento y análisis de desafíos y oportunidades en el financiamiento en salud a nivel de país entre otros.</p> <p>La Delegación de ONG de países desarrollados solicita al FM y socios utilizar al Equipo de Acción en Diseño de Mercado y Adquisición de TB, como foro de socios claves para identificar desafíos relacionados a la sustentabilidad, transición y cofinanciamiento y potenciales soluciones país por país y a nivel mundial. También destaca que en ausencia de acción inmediata, las consecuencias en las prácticas y políticas del FM pueden obstaculizar el tamaño y estabilidad de los mercados que el FM ha ayudado a crear y sostener, y pueden debilitar las ganancias en precios, insumos, y transparencia que se han fortalecido la eficiencia y efectividad de la respuesta a las tres enfermedades sobre el trabajo del FM particularmente en TB.</p>		
--	---	--	--